

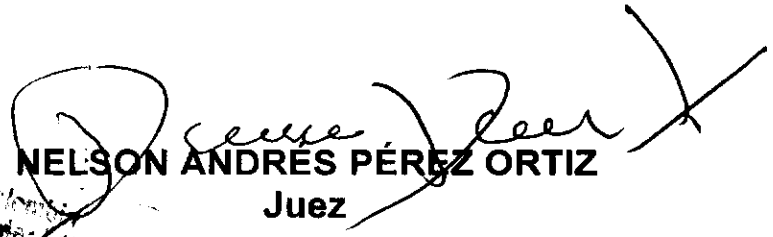
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 29 ENE 2024

Proceso N° 2021-00305.

1. Obre en autos copia de la escritura publica No. 2413 del 28 de octubre de 2021 otorgada en la Notaría 30 del Cicrulo de Bogotá, por medio de la cual, la aquí ejecutante Carmen Castillo Neira otorgó poder especial con facultades de transigir y cobrar a German Morales Castillo (fl. 425 a 433).
2. Dicho lo anterior y a tono con la solicitud de terminación del proceso suscrita por los demandantes (fl. 421) el despacho dispone:
 - 2.1. Declarar terminado el presente proceso ejecutivo promovido por **Ivonne Calderón de Ramírez, Vilma Teresa Valencia Rave, y Carmen Castillo Neira** en contra de **Jorge Humberto Ginzález Villanueva y Nancy Stella Martínez Pulido** por pago total de la obligación base de ejecución.
 - 2.2. Cancelar las medidas cautelares que se encuentren vigentes para el presente asunto y poner a disposición los bienes desembargados y/o remanentes, si a ello hubiere lugar. Oficiese.
 - 2.3. Se requiere a la parte ejecutante para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, allegue el titulo base de ejecución original.
 - 2.4. A favor de la parte ejecutada desglose los documentos base de la acción con las constancias del caso.
 - 2.5. Sin condena en costas a las partes.
 - 2.6. Cumplido lo anterior archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez


El anterior auto se Notifico por Estado
No. 003
Fecha 30 ENE 2024
El Secretario(a)